



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 20 SEP 2016

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna WALTON, LORENA, legajo N° 40927, de la carrera ESPECIALIZACION EN INGENIERIA AMBIENTAL; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que alumna curso las asignaturas ECOLOGIA APLICADA. RECURSOS NATURALES Y ENERGIA, NORMATIVAS AMBIENTALES Y FUNDAMENTOS ÉTICOS, PROCESOS FUNDAMENTALES FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS. en el ciclo lectivo 2012, rindiéndolas satisfactoriamente los días 13/8/14, 13/8/14 y 6/3/15 respectivamente, no respetando lo establecido en la Ord. 1313 art. 4.1.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(Ad-Referendum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por la alumna WALTON, LORENA, legajo N° 40927, de la carrera ESPECIALIZACION EN INGENIERIA AMBIENTAL, quien curso las asignaturas ECOLOGIA APLICADA. RECURSOS NATURALES Y ENERGIA, NORMATIVAS AMBIENTALES Y FUNDAMENTOS ÉTICOS, PROCESOS FUNDAMENTALES FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS. en el ciclo lectivo 2012, rindiéndolas satisfactoriamente los días 13/8/14, 13/8/14 y 6/3/15 respectivamente, no respetando lo establecido en la Ord. 1313 art. 4.1.

Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N

N° 436

UTN FAC. REG. ROS.
<i>[Signature]</i>

[Signature]

[Signature]
Dña. Sonia J. Benz
Secretaria Académica